



## **PLAN DE EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y MEDIDAS URGENTES PARA LOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN**

- I. **Madrid: motor del desempleo de España.**
- II. **Un Plan de Empleo concertado con los agentes económicos y sociales.**
- III. **Medidas urgentes frente al paro de larga duración y la exclusión social.**

En el marco del Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid presentado por los socialistas madrileños, se incluyen toda una serie de medidas urgentes frente al Paro de Larga Duración.

En dichas medidas urgentes para los Parados de Larga Duración los socialistas generarán **100.000 puestos de trabajo durante los próximos tres años, para los desempleados que lleven más de un año registrados**, a partir de una **dotación presupuestaria especial de 300 millones de euros anuales**. **El objetivo es eliminar el Paro de Larga Duración en la Comunidad de Madrid**, de tal forma que se limita la exclusión social derivada de un mercado laboral tan desprotegido como el madrileño.

### **I. MADRID : MOTOR DEL DESEMPLEO DE ESPAÑA**

- MADRID YA NO ES EL MOTOR ECONÓMICO DE ESPAÑA. Todas las conurbaciones urbanas y las capitales nacionales, en la jerarquía de ciudades son, ciertamente, motor económico de sus respectivas naciones. Madrid fue durante el período 1983-1995 la segunda región de España –tras Canarias-, en crecimiento del PIB, durante el período 1996-2003 descendió a la tercera posición y, desde que gobierna Esperanza Aguirre, concretamente durante el período 2004-2008 Madrid es ya la séptima región en cuanto a crecimiento económico.
- FRUTO DE LA AUSENCIA DE POLÍTICA ECONÓMICA. Fruto de una política económica regional coherente, en la que el último Presupuesto muestra una disminución del -13% de las

inversiones públicas, en plena recesión y caída de la demanda agregada; fruto también de la ausencia de política de empleo en la que se dejan de ejecutar anualmente doscientos millones de euros en esta materia, es el estado de falta de iniciativa política y económica por parte de la Administración Regional.

- RENTA PER CAPITA. Por este motivo, según el Instituto Nacional de Estadística, en 2007, por primera vez en la historia, el País Vasco adelantó a Madrid en renta *per capita*. Según los datos publicados por el INE Avance de 2008, Madrid posee una renta *per capita* que asciende a 30.998 euros, frente a los 31.952 del País Vasco, a punto de ser adelantados por Navarra con 30.402 euros. Las últimas correcciones del INE y los datos publicados por FUNCAS establecen que, si bien la diferencia no es tan amplia, Madrid y el País Vasco se igualan prácticamente en *renta per capita*, cuando nuestra región, hace seis años, se situaba muy por delante de la región vasca. Un retroceso fruto de una pérdida de valor y de capacidad motora de la Comunidad de Madrid.

- PARADOS EPA. El resultado de todo ello es que durante el año 2009 el desempleo en Madrid en términos EPA aumentó un 44,38%, diez puntos más que la media nacional (34,87%), situándose como la tercera peor región de España en términos de empleo.

- PARO REGISTRADO. Los Parados Registrados ascendieron en Madrid a 474.356 madrileños durante el mes de febrero de 2010, una cifra que es el reflejo de la falta de iniciativa política del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

- UNA RESPUESTA FRÍVOLA. La respuesta del Gobierno regional no es otra que decir que la Tasa de Paro madrileña está por debajo de la media nacional, comentario que resulta ser la única respuesta a una crítica situación, una frivolidad más que no reconoce que la Tasa de Paro de Madrid siempre ha sido –salvo alguna excepción–, menor que la media nacional, desde que viene regionalizándose dicha tasa en España.

- PRECARIEDAD. La ausencia de política de empleo y la no ejecución de las partidas destinadas a ella hace que en Madrid se celebren las asimetrías y desajustes en el mercado laboral. Nueve de cada diez contratos son temporales sin que la Administración Regional haga apenas nada a este respecto.

- JÓVENES. Son los jóvenes uno de los segmentos de población más afectados: 53.410 parados menores de 25 años sufren el desaliento y la discriminación de un mercado laboral y una Administración regional que les da la espalda.

- DISCAPACIDAD. Parece imposible observar que de los 123.706 contratos que se firmaron durante el mes de febrero de 2010 en nuestra región, tan sólo 124 fueron para discapacitados.

- GÉNERO. El hecho de que en Madrid el número de madrileñas paradas (228.923) sea muy similar al de madrileños parados (245.433) muestra que la mujer sólo iguala al hombre en los indicadores y magnitudes negativos.

- AUTÓNOMOS. Cada día se dan de baja en Madrid numerosos autónomos cuyo apoyo por parte del Gobierno regional es inexistente.
- PARADOS DE LARGA DURACIÓN. Ascienden ya a 129.587 madrileños registrados como desempleados desde hace más de un año. Esta situación que lleva a la expulsión definitiva del mercado laboral e incluso a la exclusión social debe contener un programa específico en la política de empleo y en la política económica regional.

## **II. UN PLAN DE EMPLEO CONCERTADO CON LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES**

### **UNA NUEVA POLÍTICA DE EMPLEO REGIONAL**

1. Potenciación de las políticas de fomento del empleo ejecutadas por el Servicio Regional de Empleo y, muy especialmente, la financiación de la contratación de trabajadores desempleados por las Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios de interés general y social.
2. Incremento de las actuaciones dirigidas a la integración laboral de personas con discapacidad, tanto en Centros Especiales de Empleo como en empresas ordinarias.
3. Potenciación de las políticas de Formación, tanto las destinadas a personas empleadas como, muy especialmente, las destinadas a personas desocupadas, priorizando las que llevan unido un compromiso de contratación.
4. Potenciación e incremento de las acciones que combinan formación y empleo: Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.
5. Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Apoyo a la Economía Social.
6. Elaboración y puesta en marcha de un Plan Especial de apoyo a emprendedores y autónomos.
7. Elaboración y puesta en marcha de un Plan Integral de Fomento del Empleo Juvenil, que contemple la contratación de jóvenes para su formación y empleo.
8. Elaboración de un Plan Urgente para desempleados de larga duración.
9. Mejora de la gestión del Servicio Regional de Empleo, agilizando los procedimientos administrativos y dando un mayor protagonismo a las Corporaciones Locales.

10. Establecimiento de una ayuda autonómica para todos aquellos madrileños y madrileñas que hayan agotado las prestaciones por desempleo y la ayuda de 426 euros establecida por el Gobierno de España. Esta ayuda sería de 426 euros/mes durante seis meses.

## HACIA UNA NUEVA POLÍTICA ECONÓMICA REGIONAL

### En el Sector Industrial:

1. Tomar la iniciativa en el apoyo a la búsqueda de soluciones a los centros productivos industriales que se prevea puedan tener problemas.
2. Actuar de forma rigurosa en defensa de la industria madrileña y los puestos de trabajo en los expedientes de regulación de empleo que se presenten en la Administración Autonómica.
3. Crear suelo industrial en cantidad suficiente para cubrir adecuadamente las necesidades empresariales presentes y futuras. La Administración Regional debe impulsar y desarrollar actuaciones públicas que complementen la iniciativa privada y que permitan que el precio de suelo para actividades industriales en nuestra Región no sea un impedimento para la ubicación de nuevas empresas.
4. Incrementar los recursos destinados por el Instituto Madrileño de Desarrollo a la rehabilitación de polígonos industriales.
5. Impulso a la creación de nuevos parques tecnológicos. Garantizar la rápida puesta en marcha del Polígono de la Carpetania en el municipio de Getafe.
6. Impulso a los sectores de actuación prioritaria a las energías renovables, automóviles y componentes, edición y artes gráficas y textil-confección.

Elaborar planes de apoyo al resto de los sectores, dotándolos de los apoyos que resulten necesarios para ayudar a garantizar su competitividad.

7. Potenciar las políticas destinadas a incrementar el número de empresas exportadoras, especialmente PYMES, con el fin de conseguir disminuir el importante déficit de la balanza de comercio exterior de mercancías de nuestra Región.
8. Elaboración de la Ley de Industria de la Comunidad.
9. Elaboración de un nuevo Plan Energético para la Comunidad de Madrid o modificación sustancial del actual que contemple el incremento de los recursos destinados a programas de ahorro y eficiencia energética y fomento de las energías renovables.
10. Mejorar la calidad del suministro eléctrico en los polígonos industriales y la accesibilidad mediante transporte público.

11. Participación de la Comunidad de Madrid en el Plan 2000 E, de ayudas directas a la compra de automóviles.

#### En el Sector del Comercio Minorista:

1. Poner en marcha un Plan para el fomento del comercio y la hostelería destinado a mejorar la calidad y eficiencia de las pequeñas empresas, con el fin de aumentar el valor añadido que éstas aportan y mejorar la productividad del sector.

2. Establecer una política de oferta comercial que garantice un equilibrio racional entre los diferentes formatos comerciales, apoyando al comercio de proximidad como condición necesaria para la existencia de una verdadera competencia que beneficie al conjunto de los consumidores y un crecimiento armónico de nuestras ciudades y municipios.

#### En el Sector Turístico:

Incrementar las actuaciones destinadas a la promoción turística y a la mejora de las infraestructuras turísticas en coordinación con los contenidos del Plan Turismo 2020 elaborado y puesto en marcha por el Gobierno de España.

#### En el Sector Primario y el Desarrollo Rural

Ejecución de las medidas contempladas en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, cofinanciado por la Unión Europea y el Gobierno de España, en lo que hace referencia a la programación 2007-2010, y muy especialmente:

- Modernización de infraestructuras agrarias con Incremento y mejora de regadíos que permitirá un importante ahorro en el consumo de agua.
- Apoyo a la agricultura y ganadería ecológica
- Mejora de la eficiencia y competitividad de nuestras explotaciones agropecuarias.
- Adecuación de las vías pecuarias.
- Potenciación de las medidas de apoyo al turismo rural.
- Elaboración y puesta en marcha de un Plan Integral de Formación en nuevas tecnologías de riego para abordar de forma efectiva el programa del ahorro en recursos hídricos.

- Incentivar el relevo generacional a través de programas de incorporación de jóvenes a la actividad agrícola y ganadera.

-Mejora de los canales de distribución y comercialización de los productos agrícolas y ganaderos mediante el fomento del cooperativismo.

-Incremento de la inversión en I+D+i en el sector agroalimentario como motor de mejora de la competitividad del sector en la Comunidad de Madrid.

Desarrollo Territorial : Aprobación del Plan Estratégico del Sur.

### NUEVO MODELO PRODUCTIVO E I+D+i

1. Elaboración de un modelo de financiación de la educación superior, que garantice la estabilidad presupuestaria de las Universidades Públicas madrileñas, a medio y largo plazo.

2. Plan de inversiones en grandes infraestructuras de investigación, priorizando líneas de investigación estratégicas de la Comunidad de Madrid.

3. Elaboración de un Plan de Investigación en las Universidades que fomente la calidad y excelencia internacional, en el marco de la emergente sociedad del Conocimiento, y de la nueva economía, que incluya la creación de plazas de investigadores, tecnólogos y personal de apoyo; la movilidad de los investigadores, y el fomento de la cultura de la innovación en la sociedad y las empresas madrileñas.

4. Facilitar la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación en las empresas, especialmente las empresas pequeñas (con menos de 10 trabajadores).

5. Elaborar un nuevo Plan Madrid Comunidad Digital, que favorezca el desarrollo de las infraestructuras propias de la sociedad del conocimiento, en la sociedad, el mundo empresarial y la administración.

Para alcanzar estos objetivos, consideramos necesario lograr un Pacto por la Universidad y la Investigación para alcanzar una sociedad del conocimiento incluyente, capaz de crear las condiciones adecuadas de progreso y bienestar social.

### UNA POLÍTICA FISCAL PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO

1. Reducir en un 25 % el número de Altos Cargos, asesores y similares.

2. Suprimir el doble sueldo de los Viceconsejeros.
  
3. Elaborar un Plan de Racionalización de Alquileres que permita reducir los actuales sustituyéndolos por el uso de edificios propios.
  
4. Reducir de inmediato los gastos en propaganda.
  
5. Revisión de las subvenciones que otorga la Comunidad de Madrid.
  
6. Ajustar las externalizaciones que realiza actualmente la Comunidad de Madrid, con el objeto de aprovechar mejor las capacidades propias.

Asimismo, desarrollaremos:

1. Un Plan de Racionalización Administrativa.
2. Un Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal.

#### UNA POLÍTICA FINANCIERA ADECUADA

1. Convenir con Caja Madrid la necesidad de incrementar su implicación en el desarrollo de nuestra Región, especialmente a través del incremento de la financiación concedida a PYMES, microempresas, autónomos y emprendedores, respetando en todo momento su autonomía de gestión.
  
2. Incrementar la actividad de la Sociedad de Garantía Recíproca Avalmadrid, estableciendo como objetivo para este año que el importe total de los avales concedidos se incremente en al menos un 100% respecto al correspondiente al año 2009.

Paralelamente a este incremento, deben aumentarse los recursos humanos y materiales que resulten necesarios, especialmente en el departamento de análisis de riesgos, para garantizar que el incremento de la actividad no va en detrimento de la solvencia de la entidad.

3. Incrementar la actividad de la Sociedad de Capital Riesgo Madrid, potenciando muy especialmente su participación en empresas innovadoras y de base tecnológica.
  
4. Creación de Fondos de Capital Riesgo asociados a los Clusters, actuando la Comunidad de Madrid como partícipe y elemento incentivador y potenciando la participación privada.

5. Abonar, con carácter inmediato, todas las deudas a proveedores, contratistas, prestadores de servicios, instituciones sin fines de lucro y ayuntamientos que hayan superado el periodo de pago establecido en la normativa vigente en la Comunidad de Madrid.
6. Transformación de la Agencia Financiera de Madrid en el Instituto de Crédito de la Comunidad de Madrid, dotándolo de los recursos humanos y materiales que resulte necesario. Este Instituto coordinará el conjunto de actuaciones a desarrollar por la Comunidad de Madrid destinadas a facilitar la financiación de familias y empresas en nuestra Región.
7. Creación de la Oficina de Atención al Sobreendeudamiento. Esta unidad tendrá el objetivo de asesorar y orientar a familias sobreendeudadas, proporcionando soluciones financieras a los acuciantes problemas que sufren en estos momentos muchas unidades familiares en nuestra Región.

### VIVIENDA Y EDUCACIÓN: DOS PILARES DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL

1. Promover un Parque Público de Viviendas en Alquiler, con rentas en torno a los 350 euros, que llegue a alcanzar, en un plazo razonable, el 10% del parque inmobiliario de la Región, destinado fundamentalmente a hogares con ingresos inferiores a 4,5 veces el IPREM.
2. Poner en marcha un Plan de Rehabilitación y Renovación Urbana de la Comunidad de Madrid que acabe -en un periodo de ocho años- con las 187.000 infraviviendas existentes en la Región, avanzando eficazmente en la renovación urbana de nuestros barrios y ciudades, acometiendo una profunda revisión de las estrategias de rehabilitación, diferenciando aquéllas que implican una intervención exclusiva de conservación de los edificios y viviendas, de aquellas otras que implican un proceso de reestructuración, con la demolición y nueva construcción de edificios y viviendas, que supongan la renovación completa del parque residencial.
3. Impulsar un Plan de Vivienda cuatrienal, con expresión de sus objetivos, la memoria económica de los mismos y el análisis de los costes básicos de las medidas contenidas en el referido Plan y en el que se recuperen las ayudas a la vivienda protegida suprimidas por el Gobierno Regional.
4. Desarrollar la Ley de Mejora de Calidad de la Educación, que se proponga reducir a la mitad, en el plazo de cinco años, la tasa de abandono escolar temprano y la modernización y extensión de nuestro sistema educativo, con especial incidencia en la universalización y gratuidad del primer ciclo de educación infantil, el impulso a una formación profesional mejor vinculada con el mercado de trabajo, la implantación de las TIC,s en las aulas y el refuerzo y mejora de la autoridad del profesorado y de la convivencia escolar. Para ello la Ley incluirá el compromiso de situar a la Comunidad de Madrid a la cabeza del conjunto de las CC.AA. en el ratio de gasto medio por alumno.
5. Como medidas a corto plazo:

- Aprobar un Plan de inversiones educativas urgentes de modo que en dos años se incrementen en 10.000 las actuales plazas en escuelas infantiles públicas, al tiempo que se rehabilitan y mejoran las instalaciones de un mínimo de 100 colegios e institutos públicos de nuestra región.

- Convocar urgentemente en colaboración con el Ministerio de Educación un procedimiento por el que los trabajadores y trabajadoras madrileños puedan convalidar por módulos formativos las competencias laborales adquiridas en su experiencia laboral.

-Facilitar a las personas que participen en la convocatoria la formación complementaria que necesiten para completar estudios profesionales.

-Duplicar la actual red de centros integrados de F.P.

-Promover la firma de convenios específicos con empresas madrileñas, españolas y europeas para la realización del módulo de formación en centros de trabajo, incluyendo en los mismos cupos para el alumnado con algún tipo de discapacidad.

-Incorporar, como proyecto piloto, a un número de centros públicos que impartan ciclos formativos de F.P a campus integrales, mediante acuerdo con las Universidades públicas madrileñas, con el fin de favorecer su colaboración y el prestigio de las enseñanzas de F.P.

-Desarrollar un programa de ayudas a empresas que oferten contratos de trabajo para menores de 24 años, que combinen trabajo con formación en centros de formación profesional durante la jornada de trabajo.

- Establecer acuerdos con empresas o patronales para la contratación parcial de trabajadores jóvenes compatibles con la continuidad de su formación escolar, ya sea ésta básica o de formación profesional.

-Incrementar las bonificaciones actuales para que los alumnos de familias con desempleados que hayan agotado la prestación y el subsidio de desempleo reciban becas y ayudas para que el comedor escolar y las escuelas infantiles públicas les sean totalmente gratuitas, mientras no encuentren empleo.

-Iniciar un programa de gratuidad de libros de texto y material didáctico básico que comience por todo el alumnado de los dos primeros cursos de Primaria y Secundaria y se dirija también a todos los alumnos en cuyas familias haya desempleados que hayan agotado la prestación y el subsidio de desempleo, independientemente del curso de la enseñanza obligatoria donde estén matriculados.

-Suscribir el Plan Escuela 2.0 puesto en marcha por el Ministerio de Educación.

### **III. MEDIDAS URGENTES FRENTE AL PARO DE LARGA DURACIÓN Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL**

Ø Objetivo: ocupar a 100.000 trabajadores de larga duración en tres años.

Ø Dotación presupuestaria anual: 300 millones de euros al año.

· Consideramos parados de larga duración a aquellos 129.587 parados madrileños que llevan más de un año en situación de desempleo, situación que por sí misma supone una limitación en

sí misma para encontrar trabajo y cuyos procesos de expulsión del mercado laboral suponen un paso para la exclusión social.

- Más de una cuarta parte de los parados madrileños son parados de larga duración. Es decir, concretamente un 27,32% de las personas registradas como paradas son de larga duración. Un total de 129.587 madrileños sufren el paro de larga duración y por lo tanto están inmerso en una situación de difícil entrada en el mercado laboral.

- Los parados de larga duración afectan en mayor medida a la mujer que al hombre. Frente a los 56.500 parados madrileños de larga duración, hay 73.087 paradas de larga duración.

- El desempleo de larga duración aumentó en Madrid durante los últimos doce meses en un 71%, desde los 75.785 parados de larga duración que había hace doce meses a los actuales 129.587. Se produce un claro contraste dado que el desempleo aumentó en Madrid durante los últimos doce meses en un 22,4%, mientras que los parados de larga duración lo hicieron –como se ha dicho-, en un 71%.

- Parece alarmante que en Madrid existan 15.770 madrileños que llevan más de cuatro años en situación registrada de desempleo, por cierto, de los cuales 12.223 son mujeres.

## **PARADOS DE LARGA DURACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Febrero de 2010**

	<b><u>Ambos sexos</u></b>	<b><u>Hombres</u></b>	<b><u>Mujeres</u></b>
	Feb-10	Feb-10	Feb-10
Comunidad de Madrid	474356	245433	228923
1-2 Años	87289	44620	42669
2-3 Años	19244	6584	12660
3-4 Años	7284	1749	5535
Mas de 4 Años	15770	3547	12223
<b>TOTAL LARGA DURACIÓN</b>	<b>129587</b>	<b>56500</b>	<b>73087</b>
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL	27,32%	23,02%	31,93%

Fuente: INEM y elaboración propia.

Con una dotación de 500 millones de euros anuales durante los próximos tres años y el objetivo de ocupar a cien mil desempleados de larga duración, los Socialistas de Madrid se comprometen, a impulsar las actuaciones precisas para ocupar a los parados de larga duración de la región :

- Se declararán Desempleados de Especial Actuación Regional a aquellos madrileños que lleven más de un año desempleados.

- El Servicio Regional de Empleo será el encargado de impulsar las actuaciones necesarias para incorporar de inmediato a cada uno de los Desempleados de Especial Actuación Regional al mercado de trabajo o a los procesos formativos previos, con la participación activa de los ayuntamientos de la región.

- La Administración Regional impulsará las siguientes actuaciones :

- ü Tutorías directas de cada uno de los parados de larga duración con el fin de gestionar directamente su recorrido formativo y/o su incorporación inmediata al mercado laboral.

- ü Convenios con instituciones de todo tipo, especialmente empresariales y municipales, con el fin de que dichos parados sean contratados de forma prioritaria.

- ü Financiación de actuaciones de emprendimiento por parte de estos parados multiplicando las actuaciones de Avalmadrid.

- ü Incorporación de dichos parados, tras un proceso de formación, a los nuevos yacimientos de empleo generados especialmente a partir de las actuaciones destinadas a la Dependencia y al Plan de Rehabilitación de viviendas.

- ü Promoción de iniciativas concretas de autoempleo y empresas de la economía social.

- ü Financiación directa de la contratación por parte de las empresas de los parados de larga duración madrileños con cargo a los Presupuestos de la Comunidad de Madrid.

- ü Programas específicos de recolocación dirigidos a trabajadores de empresas en crisis con el objetivo de intervenir precozmente y evitar la consolidación de futuras situaciones de paro de larga duración, en colaboración con los interlocutores sociales.

- De esta manera se establece como objetivo directo de la Administración Regional que no exista ni un solo madrileño en situación de desempleo por espacio de más de un año, incorporándole de forma inmediata a procesos e itinerarios formativos, o directamente a través de una contratación impulsada o protegida por la Comunidad de Madrid.

- Durante el primer año se intentarán cubrir, por lo tanto, 129.587 puestos de trabajo. Suponiendo que una parte de estos puestos de trabajo sean personas muy desalentadas, afectadas por el desempleo de muy larga duración o pertenecientes a un segmento cuya exclusión social exija una intervención de otra índole, se calculan cien mil los puestos de trabajo a crear.